

## Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N2-2020.

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las once horas del día seis, de julio del dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del FALLO Y ADJUDICACIÓN de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N2-2020, referente a la "REHABILITACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE LOS EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC", dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 24, 25 Fracción II, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40, 44 Fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en Auditorio del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del-Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Provectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, el M.A. Miguel Alberto Cano Lypian, Profesor-Investigador y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo.----

Del mismo modo se hace constar que comparecen la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Audito Interno y Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores. - - -\_\_\_\_\_

Se hace constar que comparecen las embresas licitantes: INFRAESTRUCTURA JH. S. A. de C. V., representada por el Lic. José Fernando Ortiz Avendaño y CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A. de C. V., representado pdr el Ing. Francisco Javier Ortiz Valdivieso. - - - - -

hace que no comparecen las constar Así mismo. IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S. A. de C. V. y OBRAS E INGENIERÍA GMABI, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificados en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que 

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del condcimiento a los licitantes que con fecha dos de





julio de dos mil veinte y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N2-2020, en los siguientes términos:

"DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del presente concurso, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la Clausula Decima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Inciso K), de las bases de la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, SE DESECHA la propuesta presentada por la empresa: OBRAS E INGENIERÍA GMABI, S. A. DE C. V., toda vez que rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra; así mismo con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 2, 5, 7 y 10; Cláusula Décima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Incisos G), H) e I), en relación a la fracción V del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se DESECHA la propuesta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A. DE C. V., toda vez que en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios, en el concepto TP-100: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE PREFABRICADO A BASE DE CARPETA. INCLUYE: LIMPIEZA FINA DE LOSA PLANA O INCLINADA CON ESPÁTULA, CARDA METÁLICA Y/O CINCEL, TRABAJO MANUAL PARA RETIRO DE ADHERENCIA DE IMPERMEABILIZANTES EXISTENTES Y MATERIALES AJENO\$ A LA LOSA, MATERIAL, MANO DE OBIRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS, MALACATE, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, en su Precio Unitario oferta \$15.07 (Quince Pesos 07/100 M.N); en el concepto ALBA-200: RETIRO Y COLLOCACIÓN DE DOMO EXISTENTE. INCLUYE: DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CADENA DE CONCRETO DE 10X30 ARMADA CON 6 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15, ANCLADA A LA LOSA, CALAFATEADO CON DURETAN O SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. en su Precio Unitario oferta \$810.77 (Ochocientos Diez Pesos 77/100 M.N); en el Concepto IMP-200: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE TECHUMBRE A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA EXTERIOR ESPREADA A PRESIÓN Y ALTA TEMPERATURA, Y TERMINADO CON IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO, ACRÍLICO Y AISLANTE TÉRMICO THERMOTEK MAX 7 A DOS MANOS. INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE DEL POLVO, DESBASTE CON PULIDORA PARA NIVELAR ELEVACIONES, SELLADO DE TORNILLERÍA CON CEMENTO PLÁSTICO (DURETÁN), MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA. ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS POR ESCRITO, en su Precio Unitario oferta \$295.34 (Doscientos Noventa y Cinco Pesos 34/100 M.N); mientras que en la investigación de mercado que realizó esta convocante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de la materia en l\u00fas Conceptos TP-100, IMP-200 y ALBA-200 los Precios Unitarios son de \$48.50 (Cuarenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.), \$383.60 (Trescientos Ochenta y Tres Pesos 60/100 M.N.) y \$4,642.49 (Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 49/100 M.N.), respectivamente, desprendiéndose que se trata de precios no remunerativos; en el Concepto IMP-300: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE

MOOT

4

IMPERMEABILIZANTE BASE CEMENTO THERMOTEK PRO-ANTIHUMEDAD BLANCO DE 15.89 KG EN MUROS A DOS MANOS, COLOR BLANCO. INLCUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDÁMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS POR ESCRITO, oferta THERMOTEK BLANCO sin especificar que sea PRO-ANTI HUMEDAD como lo requiere esta convocante. Del mismo modo, se DESECHA la propuesta presentada por la empresa IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 2, 5, 7 y 10; Cláusula Décima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Incisos G). H) e l). en relación a la fracción V del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, toda vez que en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios en el mismo concepto TP-100, en su Precio Unitario oferta \$10.84 (Diez Pesos 84/100 M.N.); en el Concepto TP-500: DEMOLICIÓN DE CADENA DE CONCRETO DE SECCIÓN PROMEDIO DE 15 X 15 CMS. Y DEMOLICIÓN DE CHAFLÁN POSTERIOR DE PECHO PALOMA DE 10 X 20 CMS. DE CONCRETO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICÍOS, CARGAS, ACARREO, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MALACATE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, en su Precio Unitario oferta \$63.05 (Sesenta y Tres Pesos 05/100 M.N.), mientras que en la investigación de mercado que realizó esta convocante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de la materia en los Conceptos TP-100 y TP-500 los Precios Unitarios son de \$48.50 (Cuarenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.), \$219.23 (Doscientos Diecinueve Pesos 23/100 M.N.), respectivamente, desprendiéndose que se trata de precios no remunerativos; en el Concepto IMP-300: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE BASE CEMENTO THERMOTEK PRO-ANTIHUMEDAD BLANCO DE 15.89 KG EN MUROS A INLCUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DOS MANOS, COLOR BLANCO. HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS PORPI ESCRITO, oferta MASTER SEAL 583 mientras que la Convocante, como lo marca el Concepto, requiere IMPERMEABILIZANTE BASE CEMENTO THERMOTEK PROJ ANTIHUMEDAD BLANCO; en el Concepto IMP-200: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE TECHUMBRE A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA EXTERIOR ESPREADA A PRESIÓN Y ALTA TEMPERATURA, Y TERMINADO IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO, ACRÍLICO Y AISLANTE TÉRMICO THERMOTEK MAX 7 A DOS MANOS. INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE DEL POLVO, DESBASTE CON PULIDORA PARA NIVELAR ELEVACIONES, SELLADO DE TORNILLERÍA CON CEMENTO PLÁSTICO (DURETÁN), MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. GARANTÍA DE 10 AÑOS POR ESCRITO, en su Tarjeta de Precios Unitarios no incluye en su análisis la utilización del equipo de aspreado; lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales

6 C

most

Académico de esta Casa de Estudios, extraordinaria celebrada el día. 03 de iu	el Fallo fue sometido a la decisión del Consejo quien se pronunció al respecto en su sesión alio de 2020, considerando la recomendación iversidad.	
Obras Públicas y Servicios Relacionados ISTMO determina que la propuesta solver trabajos y que reúne las condiciones leg UNISTMO, toda vez que garantiza satisfa respectivas, es la presentada por la empreuya oferta económica solvente es por (UN MILLÓN NOVECIENTOS V 42/100 M. N.) IVA INCLUIDO	en	
que con fundamento en lo dispuesto por e Públicas y Servicios Relacionados del Es firmar el contrato respectivo y sus anexos las <u>DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULI</u> en la Sala de Juntas del Consejo Acadé Universitaria sin número, Barrio Santa. O Tehuantepec, Oaxaca. Asimismo, se le no eiecución de los trabajos es de 90 (no	el CONTRATO No: OP/IXT/IO/N2-2020, por lo Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras tado de Oaxaca, la empresa queda obligada a así como a presentar las fianzas estipuladas, a O DEL DOS MIL VEINTE, acto que tendrá lugar mico del Campus Tehuantepec, sita en Ciudad ruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo otifica a la empresa ganadora que el periodo de venta) días naturales fijando como fecha de de terminación el día 10 de octubre de 2020.	V
		photol !
	CONSTE	
firmando al margen y al calce, todos los d	os comparecientes, la ratifican en su contenido, ue en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para haya lugar	(
	NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE	
No habiendo otro asunto que tratar se cie	erra la presente a las <b>once horas con cuarent</b> a	
	biéndose de continuar con-el presente concurso	
Por los P	ARTICIPANTES \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	XX
Ing Francisco Javier Ortiz	Lic. José Fernando Ortiz Avendaño.	room
<b>Valdivieso</b> Representante de	Representante de INFRAESTRUCTURA JH,	ןוישי ו
CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A. DE C. V.	S. A. DEC. V.	
	$\bigcup$	$\wedge$ /

No Asistió.
Representante de
IMPERCONSTRUCTORES DE
OAXACA, S. A. DE C. V.

No Asistió. Representante de OBRAS E INGENIERÍA GMABI, S. A. DE C. V.

Por la UNISTMO

L.C.E. Eugenio Cortés Hernández Vicerrector de Administración, Representante Legal Presidente

M.A. Miguel Alberto Cano Lupian
Profesor – Investigador
Vocal

A. Beatriz Rojz Álvarez. Audito Viterno. Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción Mantenimiento
Secretario Técnico

L.C.E. Verénica Esteva García.
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales.
Vocal.

Lic. José Luis Ayara Alvarez. Abogado General. Asesor

<sup>1</sup>LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. 10-920051985-N2-2020, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2020.